

# BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE DISFRACES DE CARNAVAL DE MANZANARES EL REAL 2025

#### CONVOCATORIA.

El Ayuntamiento de Manzanares El Real, a través de las concejalías de Infancia y Juventud y Participación Ciudadana, convoca el Concurso de Disfraces de Carnaval de Manzanares El Real.

#### FINALIDAD.

Este concurso tiene como finalidad promover la creatividad, la diversión y la participación vecinal a través de un evento cultural y festivo.

## PARTICIPANTES.

Podrán participar personas de todas las edades, residentes o visitantes del municipio.

#### CATEGORÍAS.

El concurso consta de 2 categorías:

- Categoría infantil (hasta 10 años incluido)
- Categoría adulto (a partir de 11 años incluido)

# INSCRIPCIONES.

Las inscripciones estarán abiertas desde el 12 de febrero de 2025 hasta el mismo día del concurso (sujeto a disponibilidad).

Los participantes deberán cumplimentar una ficha de inscripción que incluirá:

- Nombre del participante
- Edad
- Breve descripción del disfraz
- Datos de contacto.

La ficha (ANEXO II) deberá enviarse por e-mail al correo concejalia.participacionciudadana@manzanareselreal.es o entregarse a la organización el mismo día del concurso (sujeto a disponibilidad).

## **LUGAR Y FECHA.**

El Concurso de Disfraces tendrá lugar en la Plaza del Pueblo. El Ayuntamiento se reserva el derecho a cambiar la localización si la meteorología no permitiera su desarrollo en la calle.

## Ayuntamiento de Manzanares el Real



El concurso tendrá lugar el 1 de marzo de 2025. La categoría infantil se celebrará a las 12:00 de la mañana. La categoría adulto se celebrará a las 17:00 horas.

#### **DESARROLLO DEL CONCURSO**

Los participantes desfilarán en el escenario y tendrán hasta 1 minuto para mostrar y explicar su disfraz, interactuar con el jurado y el público.

#### CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado evaluará cada disfraz en función de los siguientes criterios:

- Creatividad y originalidad (40 puntos)
- Calidad y detalle (40 puntos)
- Puesta en escena (20 puntos)

No se permitirán disfraces que hayan ganado en años anteriores.

## **JURADO**

El jurado estará compuesto por personas relacionadas con el ámbito cultural y artístico del municipio. En caso de empate, se hará una segunda votación para forzar el desempate.

El fallo del jurado será inapelable.

## PREMIOS.

Se otorgarán los siguientes premios:

- Categoría infantil (hasta 10 años incluido)
  - 1<sup>er</sup> Premio Lote de libros infantiles.
  - 2<sup>do</sup> Premio: Lote de libros infantiles.
  - 3<sup>er</sup> Premio: Lote de libros infantiles.
- Categoría adulto (a partir de 11 años incluido)
  - o 1<sup>er</sup> Premio Cesta de comercio local.
  - 2<sup>do</sup> Premio: Cesta de comercio local.
  - 3<sup>er</sup> Premio: Cesta de comercio local.

# Ayuntamiento de Manzanares el Real



Los premios NO pueden declararse desiertos. La ausencia del ganador o representante al acto de entrega de premios implica la renuncia a dicho premio.

#### **CONDICIONES GENERALES**

Los disfraces deben ser respetuosos, inclusivos y adecuados para un evento familiar. La organización se reserva el derecho de descalificar a participantes que incumplan con estas bases. La participación en el concurso implica la aceptación de las bases. Las actuaciones y disfraces podrán ser grabadas y fotografiadas por la organización para su difusión. La Organización del Concurso se reserva el derecho de hacer modificaciones o de tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que contribuyan al mayor éxito de la convocatoria.

## PROTECCIÓN DE DATOS.

La participación en el concurso a través de la inscripción correspondiente se encuentra sujeta a la normativa de protección de datos de carácter personal, cuya actividad de tratamiento se especifica en el registro de actividades de tratamiento del Ayuntamiento de Manzanares El Real cuya finalidad es la participación en actividades cuya base de legitimación es el consentimiento del interesado. Como interesado, puede ejercitar los derechos en protección de datos como acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y, en su caso, portabilidad de los datos en la dirección postal del Ayuntamiento sito en la Plaza del Pueblo, 1, 28410, Manzanares El Real o bien en la dirección electrónica del delegado de protección de datos: <a href="mailto:dpd@manzanareselreal.es">dpd@manzanareselreal.es</a>

Asimismo, el interesado tiene derecho a interponer una reclamación a la autoridad de control (AEPD)

